

**"SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO:
ACTA N° 27, DEL 27 SEPTIEMBRE 2011"**



En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a veintisiete de septiembre del año dos mil once, siendo las 09:10 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Preside, La H. Alcaldesa: **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro**

Sesionan, Los H. Concejales: **Doña María Bianchi Berroeta**
 Don Guillermo Vidal Devia
 Don José Moraga Lira
 Don Cristofer Ceballos Lira
 Don Juan Berrios Olmedo
 Don Guillermo Romo Díaz
 Don Guillermo Vidal Devia

Los Funcionarios: **Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal**

Ausente: **Don Aníbal Reyes Díaz. Director Depto. Jurídico**
 (cometido funcionario)

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Señores concejales antes de iniciar la reunión y poder sesionar sin el abogado, se solicita que cada uno indique la voluntad de continuación, porque él se encuentra en Valparaíso realizando la tramitación de un juicio.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Si.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Si.

Don. Juan Berrios O. Concejel: Si.

Don. José Moraga L. Concejel: Si.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: Si.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Si.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En el nombre de **Dios** y de la **Patria**, se da por iniciada la sesión:

TABLA

- 1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.
- 4.- Junta de Vecinos N° 2 de Isla Negra: Construcción de Edificios en la Localidad de Isla Negra.
- 5.- Acuerdo de Concejo, Depto. de SECPLA: Solicitud de Modificar Valor en Acuerdo de Concejo N° 142, de Fecha 06 Septiembre 2011, Correspondiente al Programa PAVIPAR; Punto N° 3, Calle Santos Ángeles y Pasaje Sin Nombre, Sector Punta de Tralca.
- 6.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Finanzas: Subvención Cuerpo de Bomberos de la Comuna de El Quisco.
- 7.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Solicitud de Patente de Restaurante de la Contribuyente Sra. María Berroeta Álvarez, con Domicilio Comercial en Av. Francia N° 0810.

- 9.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Tránsito: Solicitud de Modificación de Obras de Mejoramiento en Sector de Licitación de Estacionamientos Controlados de Punta de Tralca, por la Oferente Adjudicada, Sra. Verónica Arros Coronado.
- 10.- Acuerdo de Concejo, Depto. de O. O. C. C.: Solicitud de Modificar Costos por Publicidad en el Estadio Municipal Eugenio Castro de El Quisco.
- 11.- Informe Comisiones del H. Concejo.
- 12.- Informe Señores Concejales.
- 13.- Varios.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 26 del 13 de septiembre 2011.

Don. Guillermo Romo D. Concejál: En el punto número de tres del acta indica; que por la unanimidad de los señores miembros del concejo presentes se da por aprobada la cuenta pública de la señorita alcaldesa. Yo no estoy de acuerdo con eso porque no se llegó a ninguna solución.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: No se tomó ningún acuerdo, lo que sucedió es que se redactó cómo quedaría el acuerdo, por lo tanto, quedó inserto en el acta.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejál: Quiero hacerme parte de la moción que está dejando el concejal Romo, sobre la redacción que existe en el acta; no me parece, yo hice una intervención, en que se debería consultar a la Contraloría para verificar el procedimiento de ese acuerdo. No hubo acuerdo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Para recordarle a los señores concejales, ese día se discutió acerca de la grabación en que se realizó la cuenta pública con ustedes, se les recordó por medio de una grabación, en el cual ustedes no reconocen haber tomado el acuerdo, siendo que había mucha gente presente y yo recuerdo perfectamente cuando lo hicieron. Esta discusión se realizó en concejo, por lo tanto, tiene que quedar registrado en el acta, pero ahí en esa discusión no se tomó el acuerdo.

Don. José Moraga L. Concejál: En el punto número tres señala: el acuerdo quedara redactado de la siguiente forma y después dice: suscriben el siguiente acuerdo....

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Sí, eso es lo que yo leí y después se realizó la discusión y no se tomó el acuerdo.

Don. José Moraga L. Concejál: Entiendo, y no está con número de acuerdo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En la cuenta pública quedó sin número, por lo tanto, estábamos retomando el acuerdo, en el cual los concejales desconocieron haberlo tomado. Usted concejal Moraga, no estaba presente ese día en la Cuenta Pública.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Acta aprobada por la unanimidad de los miembros del concejo presentes. Siguiendo punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Intendente Regional de Valparaíso.

Fecha: Septiembre 2011.

Materia: Invitación.

Contenido: Tiene el grado de invitar a usted y al H. Concejo Municipal, al 1° Encuentro Regional de Inversión Pública, que se realizará el martes 4 octubre, entre las 9:30 hasta las 13:30 horas, en el Salón Auditorio del Edificio Luis Cousiño, DUOC Valparaíso, Blanco 997.

Saluda Atentamente.

Raúl Celis Montt
Intendente Regional de Valparaíso

(SE DEJA CONSTANCIA QUE DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE CONTRALORÍA, SE ADJUNTA UNA COPIA A LA PRESENTE ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente correspondencia:

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA**

SOBRE PRESENTACIÓN DE DON BERNARDO GUTIÉRREZ HENRÍQUEZ.

VALPARAISO, OFICIO N° 9821, DEL 12 SEPTIEMBRE DE 2011

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional don Bernardo Gutiérrez Henríquez, docente de la municipalidad de El Quisco, solicitando un pronunciamiento sobre la legalidad de las destinaciones que se han ordenado a su respecto, entre los establecimientos educacionales que indica, por cuanto estima que le han generado un menoscabo económico, social y psicológico.

(...)

Por consiguiente, en atención a lo expuesto, resulta forzoso concluir que la destinación de la especie no se ajustó a derecho, al no ser dispuesta en conformidad con la ley N° 19.070, por lo que la Municipalidad de El Quisco deberá proceder a dejar sin efecto la destinación de don Bernardo Gutiérrez Henríquez, debiendo regularizar su situación funcionaría, informando a esta Contraloría Regional sobre las medidas que se adopten en el plazo de 15 días hábiles contados desde la recepción del presente oficio.

Saluda Atentamente.

ALEXANDRA GUAITA ANDREANI
Contralor Regional Valparaíso
ABOGADO
Contraloría General de la República

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Don. José Moraga L. Concejal: Antes de comenzar, me preocupa otro tema que viene de la reunión del día 15 septiembre, día en que teníamos dos reuniones extraordinarias; una a las nueve de la mañana y otra a las tres de la tarde. En la reunión de las nueve de la mañana hubo presente cuatro concejales y dos ausentes. En esa reunión se tomó un acuerdo para que en la reunión de las tres no se realice y se trasladara después de la reunión de las nueve, situación que bajo la ley está prohibido. Nosotros no podemos cambiar la hora sino están los seis concejales de acuerdo. Yo quiero ver, ¿Qué va a pasar con esa situación?, porque nos vemos en menoscabo dos concejales, que no estuvimos

Lo que se debió hacer fue que el punto a tratar en la reunión de las tres, se tratará en la reunión de las nueve, para que así la reunión de las tres, no tendría efecto, porque no tendría convocatoria, no había punto que tratar. Yo le planteé esto al jurídico de la municipalidad y me dijo que sí, que había un error y tratar de solucionarlo. ¿Quiero saber cómo se va a solucionar ese tema?

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Esta situación corresponde a una moción que realizaron los concejales ese día y se les indicó de alguna forma que si ellos tomaban el acuerdo del concejo, se podría hacer.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Esa moción se propuso, para facilitar el trabajo del concejo, y teniendo en cuenta que ustedes no vendrían, ni nosotros, es decir, no habría reunión de las tres de la tarde, por lo tanto, el punto se trató a las nueve de la mañana.

Don. José Moraga L. Concejal: Lo hicieron al revés, lo que debieron hacer es que en punto de las tres se tratara a las nueve, porque al hacer una nueva reunión, hay dos concejales que no fuimos convocados a esa nueva reunión, no pueden hacer una nueva reunión, si no estamos los seis concejales convocados.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Después de la sesión podemos solucionar este tema.

Don. José Moraga L. Concejal: Lo vemos al final.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El Concejo a través del Teniente había solicitado la presencia del Mayor de Carabineros para tratar algunos temas que los concejales querían consultar.

Don. Cristián Montero S. Mayor de Carabineros: Después de transcurrido todo el proceso de Fiestas Patrias y que no solamente para El Quisco fue complicado, también lo fue para la otra comuna en que trabajo, Algarrobo. Podemos decir que con el lamentable accidente de tránsito que ocurrió a la salida de una fonda en Isla Negra, con resultado de muerte para una persona de nuestra comuna, con excepción de esta situación, tuvimos un balance relativamente positivo, en cuanto al funcionamiento de las fondas. Este año en comparación al año pasado hubo un incremento en base a los locales que funcionaron. Para nosotros nos resultó un tanto complicado poder prestar servicios a esos locales, en atención a que a diferencia de Algarrobo, acá las fondas están separadas y eso nos genera un conflicto para poder desplegarlos, por lo tanto, no podemos focalizar la vigilancia como quisiéramos.

Es importante que sepan la complejidad del tema porque al final puede haber consecuencias que deberemos asumir, pero que en el fondo se deben a este tipo de situaciones. La diferencia con la otra comuna de Algarrobo, en que todo está focalizado en un solo lugar, y que nos permitió realizar un servicio permanente y más controlado. Los servicios que se prestaron acá, también tuvieron un balance positivo, pero hay situaciones que nos llaman a reflexionar, con respecto a los años que vienen y plantearnos mejor en los servicios. El resultado final tiene muchos más aspectos positivos que negativos.

La otra situación que se presentó en una de las fondas fue la presencia de un cantante a nivel nacional, internacional que convocó a más de 2.000 personas, con lo cual también tuvimos que lidiar. Aquí quiero hacer un llamado, está bien que los señores locatarios realicen los show que estimen, pero nosotros como comuna tenemos que decir algo al respecto, en ese tipo de convocatorias, porque tenemos que ver también el tema de seguridad. Muchos de nuestros Carabineros los tuvimos en ese lugar y no en los sectores de control que hubiésemos querido tener.

En lo sucesivo cuando se autoricen este tipo de locales, ver desde el punto de vista de la seguridad, y que se precise la capacidad de los locales, porque las exigencias debieran ser distintas y saber bien si esos locales que se están autorizando resiste la presencia de 2.000 personas, saber si tiene los servicios higiénicos para esa cantidad, y si tiene la red seca para poder enfrentar un incendio, salidas de emergencias necesarias para ese tipo de eventos. Yo sé que el municipio ha estado preocupado en ese tema por la seguridad, pero yo quiero proponer en lo sucesivo, a la gente que va a funcionar con estos locales precise bien la capacidad máxima y así poder estar preparados para esos eventos. (...)

Para cerrar hubo una coordinación con el municipio, el concejo respecto a todos los servicios que se realizaron y el balance siempre trae situaciones menores que son complejas, pero no obstante pudimos salir bien. Las ideas que nos quieran señalar acá que sean beneficiosas para todo el proceso que viene del verano. Esta comuna es bastante visitada en verano, por lo tanto, estamos tomando los resguardos para ello.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros somos muy rigurosos cuando se realizan este tipo de espectáculos, de este nivel, pero debo decir que nos avisaron con un día de anticipación, por lo tanto, no pudimos coordinar. Nos queda como experiencia para otras solicitudes, si tienen algún espectáculo distinto a lo que nosotros conocemos como Fiestas Patrias.

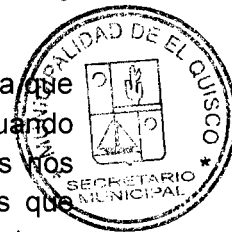
Don. Cristián Montero S. Mayor de Carabineros: No lo quiero relacionar pero por favor saquen sus cuentas, yo ese día tuve que tener a mi gente es esa fonda. El accidente que ocurrió fue a escasos metros de ahí, el objetivo inicial era tener a esa misma gente realizando controles, en los lugares de accesos de nuestras principales avenidas. (...) En el fondo para que las cosas salgan bien, y no tengamos de aliado a la suerte, tenemos que estudiarlas con detención y trabajarlas como corresponde.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Saludar al Mayor que siempre ha tenido una buena disposición para con nosotros al igual que el Teniente. Nosotros cuando aprobamos los permisos para las ramadas, no incluyen los artistas que vienen. La Srta. Alcaldesa propone las ramadas y nosotros las aprobamos con todas las normas y leyes para que funcionen. Habría que tener un poco de precaución cuando aprobemos las ramadas y saber el tipo de espectáculo y todo lo que conlleva a su funcionamiento.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que es necesario tener reuniones de comisión para ver el tema del próximo año, ver la instalación de las fondas porque serán cinco días de fiestas, también ver de aquí a mayo o junio del próximo año y tener el lugar específico donde se instalarán las fondas, para que estemos solamente en un lugar y no en distintas partes. ¿Le parece Alcaldesa, que esto lo vea la Comisión Territorial? para que lo comience a trabajar y aprovechar de invitar al Mayor a estas comisiones.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo quisiera ver algo más estable dentro del año mismo, hay otras inquietudes que nacen y que se vienen dando a lo largo de la temporada de verano, después en temporada baja, de invierno y donde también tenemos visitas del área metropolitana, turistas. Seguimos con puntos bastantes complicados, emblemáticos, todos sabemos que la comuna es un balneario, una zona turística pero seguimos teniendo desórdenes en cuanto a la delincuencia, ilícitos, robos, hurtos, en donde se realizan a vista y paciencia acá en la plaza de El Quisco, ya es un nido de curados y en medio de eso hay gente que viene con temas de fondo, con ilícitos. Yo trabajo en el sector y soy nacido el criado en esa área.

Yo quiero invitarlo, si es posible, a que se dé una vuelta el fin de semana, que es cuando tenemos el público que nos visita, y la gente sabe lo que está pasando ahí.



Don. Cristián Montero S. Mayor de Carabineros: Yo entiendo la situación, no crea que no la conozco, la he visto es, el tema del alcohol es grave en nuestra comuna. Cuando hablamos de ilícito y partimos por el alcohol, una cosa llama a la otra. Nosotros nos vemos enfrentados a una situación complicada, no hay ninguno de esos sujetos que habitualmente se ven entre esos sectores que no tengan una boleta, porque ahora nosotros no tenemos la facultad de sacar a esa gente y extraerla, hoy la ley está así, pero ésta no es la solución, también estamos flaqueando en otros temas; ¿Qué hacemos con esa persona? porque está enferma, a la vuelta del día va a estar en lo mismo. Yo creo que debemos hacer un trabajo más detenido, ver los sujetos que están en el mismo escenario y que coordinaciones podemos hacer para que reciban una atención distinta y que les permita salir de esto. (...) Esto es un trabajo mancomunado que debemos realizar entre todos y yo me ofrezco para estar llano para ver en qué podemos colaborar.

En el tema de la delincuencia, nuestra comuna es muy atractiva. Nosotros este año llevamos más detenidos que el año pasado en el delito de robo con fuerza a domicilio habitado, a inmuebles.

Nosotros tratamos de poner todos los antecedentes para sacar de circulación algunos rostros conocidos y que a veces con especies incautadas, uno los vuelve a ver de nuevo. Yo creo que como municipio deberíamos hacer el seguimiento al parte del detenido y ver ¿Qué pasó con él?, por ejemplo: aquí en el municipio hubo un robo con detenidos. Me gustaría saber si alguien supo de esos detenidos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les dieron 90 días (...). Nos acompaña el Coronel a cargo de la Provincia, reconociendo la gran cantidad de trabajo y el aumento que hemos tenido en algunos delitos y también la baja dotación que hay en la comuna debido a la cantidad de habitantes que somos y a la cantidad de visitantes o población flotante que tenemos en la temporada estival ¿Existe alguna consideración, algún aumento para la temporada estival?

Don. Guillermo Bezenberger V. Coronel Carabineros: Aumento para este año no hay, para la temporada estival ustedes son los que más reciben, nosotros en esta temporada a los lugares que enviamos más gente es a Cartagena y El Quisco, son las comunas más privilegiadas. El personal que cubre la temporada estival, son personal que vienen de Santiago, de los planteles educacionales, principalmente de la escuela de Sub Oficiales. Nosotros ya pedimos gente y ya se hizo el plan de verano, el año pasado nos llegó la mayor cantidad después de 10 años.

Acá la Tenencia se eleva a Comisaría Temporal, llega un Capitán o un Mayor, dependiendo de lo que nos manden de la Academia o de la Escuela.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Entendemos que Cartagena es Comisaría, por lo tanto, tienen una mayor dotación que El Quisco.

Don. Guillermo Bezenberger V. Coronel Carabineros: Cartagena, tenía hasta el año pasado 29 Carabineros, porque ahora tiene el Plan Cuadrante.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Una de las cosas que se ha planteado en concejo y trabajado con la comunidad, es elevar la Tenencia a Comisaría, esperando los resultados del próximo censo para poder hacerlo, pensando en tener una mayor dotación de Carabineros.

Don. Guillermo Bezenberger V. Coronel Carabineros: El subir de categoría una unidad, sólo implica que le mandaran el Jefe que está a cargo solamente. El despliegue operativo para crear o elevar un cuartel de Carabineros, se hace en base a un estudio de la oferta y la demanda: lo que demanda el índice de cobertura policial, en donde se

Hoy elevar a Comisaría, no implica absolutamente nada, sino que es la dotación del cuartel que se quiere dar vigilancia policial.

Volviendo al verano, está comuna fue la más favorecida en cuanto a la cantidad de personal, independiente que los fines de semanas se reforzó toda la provincia, aquí más todavía con Carabineros alumnos que están en práctica y que aumentan la proporción en la vigilancia o índice de cobertura policial, acá los fines de semanas, aparte de los 33, se mandaban 20 Carabineros más.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Se va a seguir con el mismo criterio para la próxima temporada?

Don. Guillermo Bezzenberger V. Coronel Carabineros: Lo pedimos, yo creo que sí porque la evaluación nuestra, obviamente positiva, nos aumentó la vigilancia, se redujeron los delitos, la gente estaba muy conforme. Veremos cómo está la contingencia, para el verano está considerado el refuerzo en todo lo que es el litoral central.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Una de las cosas que funcionó bastante bien el verano pasado, fueron los controles de identidad.

Don. Guillermo Bezzenberger V. Coronel Carabineros: En verano, eso aumenta todo; hacemos controles de identidad, controles vehiculares, controles de alcoholes. Todo lo que sea fiscalización y preventiva lo aumentamos al doble.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tuvimos una reunión en la Moneda con el Subsecretario de la Prevención del Delito, don Cristóbal Lira, en donde tratamos distintos temas a nivel provincial, dentro de eso, estaba el consumo de alcohol.

Don. Guillermo Bezzenberger V. Coronel Carabineros: Legalmente, la ebriedad o el consumo de alcohol, hoy es una falta, desde cuando cambio la ley el año 2005, por lo tanto, el curado que está en la calle o el joven que está tomando la vía pública, lo único que le corresponde es una infracción, ni siquiera le corresponde una detención.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso me queda claro, la duda que yo tenía es que nosotros realizaríamos periódicamente este tipo de reuniones, no sé si le han llegado citaciones. En esa reunión también estaría el Fiscal Nacional y Provincial. (...) El tema del consumo de alcohol trae todos los otros temas.

Don. Guillermo Bezzenberger V. Coronel Carabineros: Hoy se está trabajando en una actividad llamada Macro Zona y hay un plan piloto acá en San Antonio, en donde El Comisario participa activamente en los concejos municipales para trabajar estos temas, no solamente con Carabineros porque es un problema integral que afecta a la municipalidad a Carabineros.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se hizo bastante hincapié en que el consumo del alcohol y de drogas conlleva a todos los otros problemas posteriores.

Don. Guillermo Bezzenberger V. Coronel Carabineros: Todo esto conlleva a la otra por eso se tiene que hacer un trabajo coordinado con CONACE, Salud, Transporte, Carabineros, PDI, Gobernación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Según su experiencia ¿Tendremos algún cambio en la mirada de este tipo de faltas?

Don. Guillermo Bezzenberger V. Coronel Carabineros: En lo que es la sanción, es un problema de legislación, no de procedimiento. El Carabinero puede pasar el parte y el tema es bien especial, arriesgado porque si yo le digo una persona "vamos", en la figura

Nosotros realizamos varias acciones y con el comercio ambulante también hicimos labores durante el verano que funcionaron.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sí, funcionan. ¿Tendremos más montados este año?

Don Guillermo Bezenberger V. Coronel Carabineros: Con los medios que yo dispongo, a los lugares que más destino montados, es a Cartagena y El Quisco, en desmedro de otras comunas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿En qué fecha se ve los capitanes que llegan para la temporada de verano?

Don. Guillermo Bezenberger V. Coronel Carabineros: No lo sé, porque la Dirección de Orden y Seguridad recién destina el personal los primeros días de diciembre.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Vamos a tener alguna modificación en los móviles? hay algunos que están malos. Siempre ha estado en la disposición del concejo y de ésta alcaldesa para lo que necesiten y solucionar alguna problemática que ustedes tengan, así que desde ya, comprometidos una vez más, nunca han faltado las voluntades para colaborar.

Don. Guillermo Bezenberger V. Coronel Carabineros: Yo estoy llano a esa situación porque Carabineros tiene un plan quinquenal, es decir, cada cinco años hay una renovación del parque vehicular, y éstos ya pasaron su vida útil.

Don. Cristián Montero S. Mayor de Carabineros: El año pasado venía un Capitán a reemplazar los servicios de Algarrobo, yo los destine para acá, y lo hago presente por todas las necesidades que se requieren acá en la comuna.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Por último poder coordinar con el Teniente, ya que no podemos llevarlos presos, hacer un poco más de prevención o más presencia, los fines de semanas cuando tenemos más visitantes y turistas en la comuna.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Concejal Vidal, usted como encargado de la Comisión Territorial, sería beneficioso tener una reunión, con Carabineros, El JPL, Inspección.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: También invitar a los dueños de botillerías para que realicen un compromiso de no vender a los curaditos, porque si no serán multados.

Don. Cristián Montero S. Mayor de Carabineros: Quisiera hacer un alcance, por el tema del alcohol, sobre la gente que está en ese sector. Es importante involucrar a los locatarios, porque no pueden tan fríamente vender alcohol a los mismos sujetos, porque eso es frialdad y es no estar involucrado en el contexto de comuna, por lo tanto, hacer un llamado a la sensibilidad de los locatarios. Revisar un poco los cierres de estos locales. Como lo decía la alcaldesa, sabemos que el alcohol es quien propicia todo esto, en gran parte.

Es bueno para nosotros conversar estos temas, porque tomaremos nota de ellos, yo me comprometo a que lo trabajemos en conjunto estos temas pero en situaciones a largo plazo, porque yo puedo resolver las cosas a corto plazo pero nos vamos a encontrar a la vuelta del día con lo mismo. Debemos tomar medidas concretas y en un contexto más general.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Podemos agendar una reunión, que esté presente usted alcaldesa; podemos ponerle una fecha?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo vamos a coordinar porque hay que tener presente la disponibilidad del JPL, le informamos dentro de la próxima semana.

Informar al concejo que a partir del 15 septiembre renunció el encargado de informática del municipio don Rodrigo Lobos y a partir del lunes, comienzan a trabajar don José Piña, Christopher Espinosa Ordenes. Si También Gabriel Quevedo, dejó de pertenecer al municipio y se incorporó a La Escuela Poeta Neruda de Isla Negra.

Agradecer la visita de Carabineros; El Coronel, El Mayor, El Teniente.

Informar sobre licitaciones adjudicadas.

1.- Contratación de ATO para el Proyecto Construcción Extensión Red de Alcantarillado Sector Zañartu, El Quisco, N° de Licitación 3693-35-LE11, adjudicado el 15/09/2011 al oferente Samuel Donoso Ugarte, RUT N° 5.891.782.-6, por la suma de \$6.000.000 impuestos incluidos.

2.- Contratación de ATO para el Proyecto Mejoramiento Pavimentación Av. Central Isla Negra, El Quisco, Licitación N° 3693-36-LE11, adjudicado el 16/09/2011 al oferente: JORGE RUBEN ORREGO THOMPSON, RUT: 6.613.195-5, por la suma de \$5.974.000 impuestos incluidos.

3.- Contratación de ATO para el Proyecto Mejoramiento Pavimentación Av. Subida Los Lobos El Quisco, Licitación N° 3693-37-LE11, adjudicado el 22/09/2011 al oferente: HECTOR EDUARDO RIVEROS JAQUE; RUT: 8.324.242-6, por la suma de \$ 8.620.000 impuestos incluidos.

Sobre el avance de las obras nos informará don Antonio.

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: Las obras de mejoramiento de Av. Central a cargo de la empresa de don Ricardo Abril, con fecha de inicio 26 de julio del año 2011, tiene un plazo de 143 días y hoy estamos con un segundo estado de pago y con un estado físico de obras aproximado de un 40%. El estado general de pago está en un 28% aproximado. Esta obra siempre cuenta con un inspector técnico del municipio pero ahora hay un ATO que estará en forma permanente en terreno, cumpliendo 44 horas semanales distribuidas de lunes a sábado. Esta obra tiene un monto de \$ 170.580.000.- y hasta la fecha tiene cancelado un monto de M \$ 44.000.-

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Esas obras ¿En qué fecha estarían terminando?

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: Por la cantidad de días, esas obras estarían terminando antes de la temporada de verano.

La obra de pavimentación subida de Los Lobos, tiene un monto de \$ 484.553.200.-, con plazo de 150 días corridos, también está iniciado el 26 julio 20011. Esta obra ha tenido un poco más de problemas que Isla Negra, en el sentido de que tiene menos calles de accesibilidad, además de tener un sistema con pendientes y gradientes, sistemas de aguas lluvias. Esta obra sería la más atrasada en cuanto al programa inicial de su carta Gant, tendría hoy un estado de pagó cubierto con un monto de \$ 23.460.483.- Todas las obras tienen un primer estado de pago y el segundo estado de pago, en evaluación.

La obra Alcantarillado de Zañartu, esta obra está a cargo de la Constructora Iván Núñez y Cia. Ltda., con un monto total de \$ 281.148.700, el estado de pago es de \$ 19.040.000.- también está en evaluación su segundo estado de pago. Obras con fecha de inicio 26 de Abril del 2011 y con un tiempo de 171 días corridos, porque hay más trámites que hacer en cuanto a papeleo, pendientes y tramos de cañerías que pasarán por medio de sitios, en que se realizarían servidumbres de paso.

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: Esto es razonable, la empresa estos días del 18 en todos los cuellos de pasajes y accesos vehiculares se rellenó con material momentáneo, el que será retirado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El municipio tomó en consideración varias iniciativas que tuvieron los vecinos y que se trabajaron.

Informar que aún se encuentra en proceso de licitación el mejoramiento de veredas del Banco Central, el alcantarillado de Victoria Aguirre.

Calle Libra y Banco Central ya se firmó el Contrato. La segunda que se financió fue Estambor y Derechos Humanos. También nos queda una tercera que está en la SUBDERE, para completar el mejoramiento de todo ese sector.

También se encuentra en licitación el Canelo y Victoria Aguirre Sur.

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: Hoy vamos a tener ATO en las tres obras, por lo tanto, los inconvenientes se resolverán con una mayor rapidez.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Informar al concejo que llegó la aprobación del proyecto mejoramiento de parte de la techumbre del auditorio municipal, que corresponde a lo que hoy es Inspección y Vigilancia con las oficinas del Registro Electoral, y que posteriormente será el Departamento Social.

Continuando con el tema demoliciones; ganamos el juicio, por lo tanto, corresponde la demolición de la antena, en el sector de La Puntilla, junto con esto también tenemos el problema de la Nave Imaginaria y que no cumple con las exigencias de la Ley de Urbanismo y Construcción, y en la Ordenanza de Urbanismo y Construcción se le otorgó un plazo para que realizara las mejoras a las observaciones y hasta hoy no lo ha ingresado, por lo tanto, corresponde hacer la demolición. Esto tiene un costo asociado, por lo que se necesita hacer una modificación presupuestaria, independiente de realizar después el cobro hacia ellos.

Don. José Moraga L. Concejal: En el tema de la puntilla nosotros ganamos el juicio en la demolición de la antena la empresa ENTEL, ¿Existe alguna conversación con la empresa ENTEL para ver cómo va a resguardar el servicio en el sector?, al votar la antena de La Puntilla, deja sin cobertura a gran parte del sector centro de la comuna El Quisco, teniendo en cuenta al sector, del mar, de los pescadores que quedarán sin señal, porque todos ellos funcionan con antena ENTEL. ¿Cuál es la solución que daremos?

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que esa solución la tiene que dar la empresa, el concejo no debiera estar buscándole la solución la empresa telefónica. Yo creo que la empresa ya ha buscado la solución instalando una antena a dos cuadras de la plaza principal.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La empresa ENTEL, puso un reclamo en la Subsecretaría Telecomunicaciones en contra de Don Antonio, por todas las exigencias que él ha solicitado para las instalaciones de las Antenas.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Todas las exigencias que él ha realizado están bajo norma y está estipulado por ley, por algo se ganó el juicio de La Puntilla.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso se les ha informado.

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: Ayer fui a Valparaíso y consultando por el tema de la antena, se había presentado un recurso en mi contra por lo que yo había obrado respecto a la antena de Narciso Aguirre. presentaban un reclamo en que yo

Vino el funcionario de la SEREMI y dijo que había una casa a muy pocos metros, en donde se realizará la construcción de la antena, por lo tanto, requiere de un cálculo estructural para ver que las excavaciones no vayan a provocar un daño mayor a la vivienda existente. La SEREMI, apoyaba la decisión de esta Dirección de Obras y al otro día el abogado de la empresa de telecomunicaciones fue a retirar la acusación en mi contra, por lo tanto, realizarán la presentación nuevamente como corresponde.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿En el Congreso se aprobó la ley de las antenas de celulares, en la Cámara de Diputados, y falta la de Senadores?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Pasó las dos?

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: No se ha publicado todavía esa ley.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Yo creo que antes de la publicación, nosotros debíamos trabajar retomar la ordenanza que se hizo en algún momento y que la Contraloría se pronunció en algún momento que no se ajustaba a la norma legal y poder ajustarla, tomar un conocimiento referente a la nueva ley que se va a publicar, incluir los puntos más importantes, como la aprobación de la junta de vecinos.

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: Una ordenanza no puede estar por sobre la ley.

Don. José Moraga L. Concejal: Lo que nosotros debemos avanzar y voy a seguir insistiendo, es que mientras no tengamos un plan regulador en nuestra comuna que se pueda aprobar vamos a seguir proliferando las antenas, porque el plan regulador que está vigente del año 2006, acepta las antenas en cualquier parte. Mientras no tengamos los sectores de equipamiento destinado para la comunidad, seguiremos proliferando.

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: La nueva ley tiene esa posibilidad, de indicar en los instrumentos reguladores, los sectores en que la comuna quieren que se instalen las antenas.

Respecto a las demoliciones, tenemos un juicio dictado a nuestro favor, eso significa que nosotros debemos notificar a la empresa para que ellos desarmen la antena como nosotros procedemos a su demolición. (...) Lo que nosotros debemos hacer con el resultado del primer fallo, es notificarlos y darles un plazo. Se está presentando una modificación presupuestaria, en el cual, nosotros necesitamos tener los recursos y tener el respaldo.

Don. José Moraga L. Concejal: El juicio viene con costas, por lo tanto, ellos debieran pagar. El problema es ¿Cómo recobramos después la plata?

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: La ley exige un procedimiento y llegado ese momento nosotros debemos hacerlo, pero todo esto tiene un costo y un proceso, nosotros como municipalidad tenemos la obligación de demoler. De todas maneras hay que tener el plan B, que es el dinero en caja.

Dentro de la modificación presupuestaria, se solicitó un ítem para la demolición de una vivienda en Isla Negra, correspondiente a la Nave Imaginaria, esta vivienda también tiene un decreto de demolición hace bastante tiempo, haya una serie de reclamos de vecinos. Esta obra tiene un estilo bastante propio, particular y llamativa; está mal emplazado, está dentro de un condominio, entre comillas, porque es un terreno donde hay seis a ocho viviendas y sin importar a la persona que vive al lado de su pareo; hizo subterráneo, levantó muros, mástiles que con los vientos, han abollado los techos de los vecinos. Hay una actividad comercial ejerciendo en ese lugar sin los permisos.

Se realizó el decreto de demolición, se notificó al propietario, este se presentó y realizó una apelación, presentó a un profesional, se realizó la visita el terreno, se levantó un acta en que se determinó que debía presentar un proyecto para poder obtener los permisos. Presentó el proyecto, el que tuvo alrededor de 25 observaciones y posteriormente fue retirado por el propietario, esto hace un año atrás, y hasta la fecha sin ningún resultado.

Hay un decreto de demolición pendiente y que tiene que llegar a su término para esto se pidió una modificación presupuestaria de M \$ 3.000.-; son 120 m2 aproximado. Para esa demolición no puedo ir con una retroexcavadora por las viviendas de los lados, hay que ir con maestros para desarmar hasta liberar la casa vecina, sacar los materiales y llevarlo a un botadero, que significan unas cinco a seis camionadas de material.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: En el caso de la Nave Imaginaria, yo creo que es completamente diferente a la demolición de una antena, porque esa casa tiene un propietario, una persona que vive ahí, me preocupa ¿Qué va a pasar con esa persona que vive ahí?

No sé si la ley o el juicio la contempla, si se le llega a demoler ¿Se le destinará alguna a media agua, alguna casa?, ¿Se le realizarán exámenes para ver si esta cuerdo para vivir?

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: Lamentablemente uno tiene sentimientos, inicialmente cuando yo estaba el Director de Obras, me costó mucho asumir este rol porque es netamente técnico, y uno siempre está tratando con personas que tienen sentimientos, pero la ley es la ley y habrán otros departamentos que se encargarán para responder, como el de Asistencia Social.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Don Antonio usted habló de 25 puntos, ¿Eran muy complicados, como para que él retirará su carpeta?

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: Sí y bastantes complicados; no hay cortafuego, mayor ocupación de suelo, mayor densidad y un montón de cosas que están fuera de la norma.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Sí, con Don Antonio vimos la carpeta y también conversamos con los vecinos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Quisiera solicitar al concejo porque estamos haciendo una propuesta para la postulación de una feria en el GORE y necesitamos la aprobación de la ordenanza que se necesita a la brevedad.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo fui uno de los que más trajo antecedentes para la ordenanza y que no fue trabajada muy bien. Yo creo que podría estar de aquí a la segunda semana de octubre.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Necesitamos cuanto antes la ordenanza aprobada para poder presentar el proyecto, para postular al GORE y obtener los financiamientos.

Don. José Moraga L. Concejal: Lo haremos en la rapidez que se necesita, no se preocupe.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Informar que llegó el informe por parte del Juez de Policía Local de El Quisco, de todas las multas cursadas de los meses de junio, julio y agosto del 2011. Se deja en Secretaria Municipal para los concejales que quieran solicitar información.

Hay una solicitud que no la ha revisado el jurídico pero para conocimiento del concejo corresponde a una solicitud del Club Deportivo de El Totoral para los días 8 y 9 octubre,

4.- Junta de Vecinos N° 2 de Isla Negra: Construcción de Edificios en la Localidad de Isla Negra.



Sra. Mónica Mosella Vila. Junta de Vecinos N° 2 Isla Negra: Muchas gracias a la señorita alcaldesa, señores concejales por incluirlos en la tabla. Es de mucha importancia para nosotros que este tema se trate bien y que el municipio y los concejales hagan cumplir las leyes vigentes que afectan a este proyecto.

Este proyecto está convocando día a día una cantidad impresionante de detractores por los reclamos de la construcción del proyecto de la Constructora Santa Beatriz, que pretenden realizar en el sector de Isla Negra, vulnerando las disposiciones de la zona típica. Como todos saben es una zona protegida del año 1997, en donde se declaró zona típica a un segmento del sector de Isla Negra, atendiendo a preservar el legado que el poeta Pablo Neruda nos dejó.

Esta zona típica los vecinos la hemos protegido y resguardado durante muchos años y no queremos que esto sea vulnerado no cumpliendo las leyes que así lo disponen.

Yo les pido a la señorita alcaldesa y a los señores concejales que tengan en cuenta cuatro puntos fundamentales en este proyecto y que hasta la fecha nosotros no hemos visto que se hayan tomado en consideración.

(CONSTANCIA: SE ADJUNTA EN PAGINAS SIGUIENTES CARTA DE JUNTA DE VECINOS ISLA NEGRA N° 2, TRATADA EN CONCEJO)

Estos son los temas que nos convocan y lo que nos preocupa es lo que está tomando en el tiempo que llevamos más o menos un mes es una gran convocatoria a nivel nacional de ciudadanos que están preocupado por esta situación y también la UNESCO está preocupado de esta situación y ver qué es lo que se puede hacer para preservar el legado del Poeta Neruda. Esto puede tomar una instancia internacional tan grande que puede afectar para la comuna de El Quisco, Isla Negra y a todos los chilenos. Esto es un patrimonio nuestro reconocido en Chile y en el mundo, no hay visitante extranjero que no venga a Chile y que no se traiga al museo de Neruda.

Este proyecto vulnera la zona típica, bosques, zonas rurales y se haga realmente a la entrada de Isla Negra. Se pide a los concejales, la señorita alcaldesa tome conocimiento de esto y nos ayuden a la que se cumplan las leyes, no estamos pidiendo nada sentimental, nosotros lo que pedimos a la municipalidad, es que se cumplan las leyes.

Don. Juan Berrios O. Concejale: Yo desde un principio estoy en conocimiento del proyecto al tanto del asunto, fui el concejal que avisó que se había presentado el proyecto en el municipio. Primero que nada ustedes reaccionan al problema sin estar preparados, me consta, porque la personalidad jurídica de su organización expiró en el año 2004, no sé si han renovado y están vigentes. Ayer vi un reportaje en La Hora, en que se vio este problema, se ve claramente que hay tres posiciones; el de la empresa, el de CMN y el señor que pidió el reportaje, y en donde todos proponen sus razones.

Yo veo que ustedes no proponen ningún desarrollo turístico la zona, no he visto y no me consta en que ustedes digan, éste es nuestro proyecto que queremos para el sector de Isla Negra, ¿Qué pasa con los dueños de esas propiedades, en que han invertido millones y no se les deja construir nada? Yo creo que tienen que ir más a fondo, en el tema y ver que quieren para el sector de Isla Negra, que es lo que queremos para el futuro.

Yo estoy de acuerdo en que tengamos un plan regulador luego para que nadie venga a intervenir con algo que no queremos. Me han llamado otras personas del sector de Isla

**MAT.: Carta solicitud vecinos de Isla Negra
ante proyecto "Bosques de Isla Negra"
Constructora Santa Beatriz**

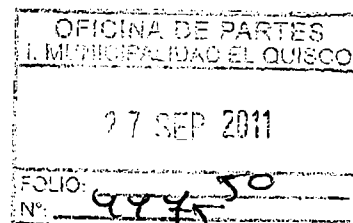
27 de Septiembre de 2011

Señora

Natalia Carrasco Pizarro
Alcaldesa Ilustre Municipalidad de El Quisco

Señores (as) Concejales:

Sr. Cristofer Ceballos Lira
Sr. Juan Andrés Berrios Olmedo
Sr. José Moraga Lira
Sra. María Magdalena Bianchi Berroeta
Sr. Guillermo Romo Díaz
Sr. Guillermo Vidal Devia



De nuestra consideración:

En estos días, hemos visto como un número creciente de personalidades y ciudadanos se han sumado a nuestros reclamos por la construcción del proyecto de la constructora Santa Beatriz que vulnera las disposiciones de la Zona Típica y que, de construirse, producirán un daño irreparable sobre el patrimonio y el paisaje de Isla Negra.

Las muestras de apoyo a esta demanda ciudadana han crecido y lo seguirán haciendo en los próximos días transformando este potencial abuso de Santa Beatriz en una controversia de alcance internacional debido al legado del poeta Neruda.

Por lo mismo, decidimos dirigirnos al Municipio y el Concejo para que se tomen las medidas que garanticen el cumplimiento de la ley y el correcto funcionamiento de las instituciones definidas para regular este tipo de proyectos lo que no está ocurriendo actualmente. En este marco, nuestras solicitudes son básicamente cuatro:

1 - Impacto calle El Caleuche

En el acta de observaciones emitida por la Dirección de Obras Municipales (DOM) el día 5 de Septiembre de 2011, al anteproyecto "Bosques de Isla Negra", se obliga al titular a visar ante el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) todas las obras inscritas dentro del polígono de la Zona Típica, como ocurre con la apertura de la Calle Santa Julia. Sin embargo, no se pide lo mismo para el acceso desde la calle El Caleuche, que también está emplazada en la Zona Típica y que se verá seriamente afectada por el tráfico vehicular y las obras viales de empalme con las calles interiores del loteo.

En este contexto, solicitamos que ante un eventual reingreso del anteproyecto corregido a la DOM, esta repartición emita una nueva acta de observaciones donde solicite que el acceso por El Caleuche deba ser visado previamente por el CMN.

2 - Congelamiento de Permisos de Edificación

La Ley General de Urbanismo y Construcciones dispone, en su artículo 117º, la posibilidad de congelar la otorgación de permisos en un sector cuyo Instrumento de Planificación Territorial está en proceso de modificación. Esta prerrogativa se justifica ampliamente en el caso de la zona ZPH ya que el nuevo IPT incorpora la quebrada que cruza dicho sector como un área protegida, lo que no ocurre con el seccional vigente.

Al hacer valer la nueva normativa, se reducen los riesgos de remoción en masa, derrumbes o alteraciones de caudales naturales resultantes de construir 320 departamentos. En segundo lugar se aplicaría una normativa distinta a la actual y, entendemos, más similar a la definida por el instructivo de la Zona Típica.

Por otro lado, el congelamiento dará tiempo para incluir las conclusiones de los estudios de riesgo de origen natural que esta realizando la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (Seremi Minvu) y que entregarán información valiosa respecto a los riesgos generados por tsunamis o remoción en masa, lo que pensamos afectará a la zona ZPH y que podrían agravarse debido a la carga de ocupación del proyecto de Santa Beatriz.

3 - Ingreso del proyecto al Sistema de Evaluación Ambiental

Nuestra Junta de Vecinos ha hecho las gestiones ante la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Medioambiente, para que solicite el ingreso del proyecto de Santa Beatriz al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA).

Esta decisión se justifica ya que la ley de Bases del Medio Ambiente (Nº 19.300, refundida con Ley Nº 20.417) su artículo 10º indica los tipos de proyectos que deben cumplir con este trámite, incluyendo en el numeral “p”, aquellos que contemplen la: *“Ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas o en cualesquiera otras áreas colocadas bajo protección oficial, en los casos en que la legislación respectiva lo permita”*.

La Zona Típica es un monumento natural y un “área colocada bajo protección oficial”, por la Ley de Monumentos Nacionales. Por lo tanto, Santa Beatriz debe ingresar su proyecto al SEA y es la DOM, la que debe oficiar dicho trámite cuestión que nosotros venimos a solicitar a la Srta. Alcaldesa y el Concejo.

Cabe consignar que de acuerdo a esta misma ley, la DOM no podrá otorgar la recepción definitiva del proyecto sin que previamente se exhiba una resolución de calificación ambiental que acredite el ingreso al SEA (artículo 25 bis).

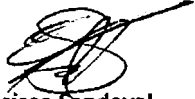
4 - Exigencia de Anteproyecto de Loteo

Sin perjuicio de lo señalado en los puntos precedentes, en este caso corresponde que la empresa presente un Anteproyecto de Loteo como requisito previo a la otorgación del permiso de edificación, toda vez que consulta la subdivisión de un predio y la construcción de obras de urbanización que contemplan la apertura de calles como es el caso de Santa Julia o El Caleuche.

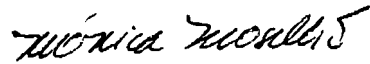
Esta exigencia se desprende del artículo 65º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y de los artículos 2.2.4 y 2.6.17 de su Ordenanza General. Como el anteproyecto de loteo involucra todo el terreno, y este tiene una fracción importante en la Zona Típica, en nuestra opinión debe ser visado por el CMN. Por otro lado, según lo dispuesto en el Artículo 3.1.4 de la OGUC, el plano del anteproyecto de loteo deberá identificar cursos naturales y canales de agua, además del trazado y diseño de vías internas y sus empalmes con vías existentes

Esperamos que nuestras solicitudes puedan ser discutidas y aprobadas por el Concejo y el Municipio. Estamos convencidos que sin ello, el proyecto de Santa Beatriz estaría vulnerando la legislación vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente



Francisco Sandoval
Presidente, Junta de Vecinos Nro. 1 de Isla Negra



Mónica Mosella Vila
Presidenta, Junta de Vecinos Nro. 2 de Isla Negra

José Antonio Mendizábal
Vicepresidente, Junta de Vecinos Nro. 2 de Isla Negra



Caroline Iribarne Wiff
Arquitecta, Junta de Vecinos Nro. 2 de Isla Negra



Yo creo que hay que unificar todos estos pensamientos y ver qué es lo mejor para Isla Negra. Cuando ese bosque estaba votado nadie de Isla Negra levantó la voz y dijo recuperemos para que hiciéramos un parque, pero nadie quiso nada y después rasgamos vestiduras, cuando las cosas las tenemos encima.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que como municipio, junto al alcalde y concejales, tenemos que abocarnos netamente la parte técnica con el Director de Obras.

Sra. Mónica Mosella Vila. Junta de Vecinos N° 2 Isla Negra: Usted tiene razón en que la junta de vecinos N° 2 de isla negra estuvo mucho tiempo sin vigencia, pero le comunicamos que si ahora ya estamos vigentes; el señor Mendizábal, vicepresidente de la junta de vecinos, se ha encargado de ponerla en vigencia. Respecto a que no nos movimos, si lo hicimos en el año 1997 para declarar esa zona típica, bastante extensa, justamente para preservar esa zona natural que es un entorno y un paisaje que llama la atención para todo el mundo. (...)

Nosotros lo que queremos de ese lugar, es evidente que exista un desarrollo, no queremos un sitio eriazado, vacío, despreocupado como lo tenían la señora Victoria, si queremos que la construcción sea armónica con el resto del paisaje y del entorno de Isla Negra. También para los que somos propietarios no ha sido fácil tener un terreno en la zona típica, tenemos una serie de restricciones y también hemos sido afectados.

Nosotros si queremos que se realice algo ahí, pero no a esa escala, porque en el proyecto hay 320 departamentos, la constructora lo dijo en el diario el Mercurio que venía otro proyecto de 200 departamentos más, la densidad de eso es terrible. (...) Nosotros queremos un desarrollo sustentable de acorde con el lugar.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Eso ustedes no lo han dicho.

Sra. Mónica Mosella Vila. Junta de Vecinos N° 2 Isla Negra: No se ha dado la oportunidad para decirlo, pero ahora lo estamos diciendo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Tienen que decirlo en todos los niveles que es lo que quieren. En lo particular yo los voy a apoyar porque tampoco quiero que se llene de edificios Isla Negra, apoyaría en la forma que usted digan qué es lo que queremos para Isla Negra.

Sra. Mónica Mosella Vila. Junta de Vecinos N° 2 Isla Negra: Ahora hay un estudio de un proyecto territorial nuevo, estamos conscientes y es ahí en donde tenemos que participar como comunidad y ver que queremos en nuestro entorno.

Don José Antonio Mendizábal. Vicepresidente, Junta de Vecinos N° 2, Isla Negra: Uno de los conceptos que yo veo, es progreso y analizando lo que pasa en el mundo el progreso va ligado a la protección más que a la construcción desmedida de bloques y bloques con una densidad inapropiada. Lo otro que observo, ese sitio que estaba abandonado y que era de un privado, porque que fue negligencia nuestra, no se nos debe castigar urbanísticamente a toda la comunidad. (...) Vean el diseño, con perfiles de 3 mm a metros de la costa, yo en mi casa tengo de 5 mm y me dura un año, desde el punto de vista arquitectónico, eso es un adefesio.

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: Hoy se está presentando lo que la comuna propone a través de su instrumento regulador, no nos asustemos si al frente de este terreno se construyen edificios de cinco pisos porque eso es lo que tenemos, nosotros del año 1994 tenemos el plan regulador vigente. Conversaba hoy con la señorita alcaldesa; hasta el año 1994 el plan regulador permitía en casi toda la comuna construcción de viviendas hasta segundo piso. Cuando se hizo el seccional de Isla Negra, los análisis de estudio de ese tiempo indicaban que se podían construir edificios más altos, más bajos y

Hoy el plan regulador que está en estudio, y que está paralizado hace dos años, indicaba en Isla Negra; viviendas de dos pisos. (...) Hoy lamentablemente eso no está vigente, si está vigente la zona típica y lo que indica el plano seccional de la zona que está fuera de la zona típica. Hoy tenemos una propiedad que tiene una parte de zona típica y otra parte que no está en la zona típica.

Lo que tenemos que hacer para que esto no nos suceda, tenemos que trabajar en un instrumento regulador, trabajarlo y presentárselo a la comunidad y ese instrumento lo cambia. El otro tema de las antenas, discotecas, densidades también tiene que ser con un plan regulador. Yo creo que esto es una gran alerta.

Ustedes hablaban por un tema de congelamiento, ayer fui precisamente a eso en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, tenemos que estar preparados por todos lados, tener un plan A, B, o C.

Acá, no sé qué va a suceder, sé que hay un proyecto presentado con observaciones y hoy está en manos del CMN, pero a la vez, yo estoy preparando los otros caminos que se puedan presentar.

El Plano seccional no indicaba la quebrada y el plan regulador en estudio, sí lo reconoce como quebrada pero no es un instrumento válido hoy.

Ellos presentaron un proyecto que está presentado bajo las leyes vigentes del momento y yo lo tengo que aceptar bajo esas condicionante. Ellos tienen 60 días para corregir las observaciones, nosotros podemos tener preparado el tema del congelamiento y al día 60 yo tengo que devolver el proyecto, una vez devuelto el proyecto no hay proyecto. (...)

Lo que me preocupa, es que si logramos el congelamiento, nosotros tendremos tres meses prorrogables hasta un año para poder aprobar el plan regulador, si no se aprueba, no podemos tener un congelamiento de por vida a una propiedad, tampoco podemos hacer un congelamiento a una sola propiedad, porque eso sería una acción directa con la propiedad, lo que tenemos que hacer es un congelamiento a una zona o varias zonas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aquí hay una consideración y es un tema del trabajo con el concejo y la comunidad y es lo que pasa en todo el borde costero.

Sra. Mónica Mosella Vila. Junta de Vecinos N° 2 Isla Negra: Haciendo un alcance a lo que dice del congelamiento, si lo solicitaría una vez cumplido los 60 días, corremos el riesgo de que si no se presenta ahora, la constructora puede presentar un proyecto para el segundo lote, ya tendríamos dos lotes involucrados. Me parece peligroso no solicitar el congelamiento.

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: El congelamientos hay que hacerlo con tiempo, la alcaldía lo solicita y después la SEREMI lo aprueba, esto se hace con plazos. Si yo voy a congelar, es por algo.

Sra. Mónica Mosella Vila. Junta de Vecinos N° 2 Isla Negra: Es porque no estaban reconocidas las quebradas y que ahora el nuevo instrumento territorial las incluye, por lo tanto, intervenir las quebradas es un riesgo.

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: Nosotros debemos tener una buena excusa, y que si la tenemos. Hay que tener entre todos la conciencia que tenemos un año para hacerlo. Si no logro aprobar el plano regulador dentro de un año para poder hacer regir esta normativa, no recibiré nada. Ahora lo que tenemos, hay que iniciarlo para que lo tengamos dentro de este año. Pidamos a nuestras autoridades que son las que lo aprobarán, podamos aprobar este instrumento luego.

Don. José Moraga L. Concejal: Es muy bueno tener a las juntas de vecinos cuando se organizan, aquí hay que ser bastante honestos, cuando se hizo la zona típica y se luchó bastante, cuando se hizo el plano regulador nuevo, la Isla Negra conservara lo que todo el mundo quiere como un oasis del litoral central. Tenemos el tema de los edificios que se construyeron al frente de la quebrada de Córdoba; Tenemos el problema de la extracción de áridos en la quebrada de Córdoba; También tenemos un problema y que el mar entra completamente.

Nosotros tenemos bastante confianza con nuestro Departamento de Obras, y don Antonio con los años de experiencia que tiene va a realizar lo que estime conveniente y los pasos legales que correspondan, porque nos tenemos que resguardar y eso es lo más importante.

Respecto al plan regulador yo quiero ser bastante honesto, aquí en este concejo municipal, hay un plan regulado pendiente que está con un informe de Contraloría y hay algunos colegas aquí en esta mesa, que no van aprobar el plan regulado y se va a comenzar de cero; partir de cero implica esperar tres a cuatro años más en comenzarlo a trabajar y habemos otros concejales en que sí estamos de acuerdo que el plan regulador se tome como está, se hagan las observaciones que hizo la Contraloría y se pueda mostrar a la comunidad para que lo revise, se hagan reuniones y podamos avanzar.

Para partir de cero, nosotros no podemos hasta un nuevo llamado del Gobierno Regional para que nos de la plata de nuevo, porque el Gobierno Regional nos dio M \$ 90.000.- (noventa millones de pesos) que ya tenemos gastados.

Seamos bastante honestos de que el plano regulador no va a salir, porque las opiniones de este concejo son divididas.

En ese sector si puedes construir edificios hasta cuatro pisos, el tema es que la construcción no es acorde con el sector, el entorno.

Yo creo que si usted alcaldesa pone el tema para la segunda etapa del loteo, no tenga ningún problema porque la SEREMI de Bienes Nacionales, va a apoyarnos en este sentido para poder proteger y no que exista un segundo proyecto del loteo. Yo como parte del gobierno realizaré todos los auspicios para que esto se pueda hacer y poder hacer fuerza y los oficios correspondientes. Hagamos un desarrollo que sea acorde a lo que nosotros queremos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En reunión de vecinos, les comentaba que nosotros como municipio y en esta administración, hemos realizado un esfuerzo enorme por rescatar la identidad de Isla Negra, es solo de ir a dar una vuelta, en todo lo que es infraestructura pública. Mi opinión como Natalia Carrasco, un proyecto de este tipo echa por la borda todo el esfuerzo y trabajo que hemos hecho como municipalidad, alcaldesa, concejales.

Don. José Moraga L. Concejal: El tema de las luminarias es un tema de seguridad, pero tenemos que trabajarlo en conjunto.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estuvimos trabajando con la Casa Museo, ellos también entienden que es una necesidad pero la zona típica obliga a tener un proyecto integral para toda la zona y eso encarece bastante el diseño y con ello mucho más la ejecución, por lo tanto, es así como las juntas de vecinos nos entienden en ese sentido y les comunican al resto de sus asociados que esto tiene de ser un trabajo en conjunto.

Sra. Mónica Molsella Vila. Junta de Vecinos N° 2 Isla Negra: Este reglamento de la zona típica, también nos ha perjudicado bastante a nosotros como habitantes y no podemos hacer absolutamente nada sin la vicería del CMN. Yo creo que los vecinos se

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay ciertos reglamentos que permiten una pavimentación de acorde con el entorno.

Don. José Moraga L. Concejal: No podemos tirar por la borda los más de 2.000 millones de pesos que hemos invertido en Isla Negra en espacios públicos y que han ido de acorde con lo que nosotros queremos. Hasta el CECOSF es diferente, de alguna u otra forma hemos tratado de mantener la identidad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: A tres días de haber asumido me tocó gestionar los recursos y solicitar al Ministerio de Salud que nos esperarán con los recursos y que la cantidad que necesitábamos era la que requeríamos porque el CECOSF, de Isla Negra era de acuerdo con las características de la zona porque está Neruda, la Zona Típica.

Para nosotros era importante las características arquitectónicas de este proyecto. Al Consejo Regional le ha costado bastante entender que los proyectos de Isla Negra tienen ese costo porque llevan un valor asociado, rescatando la identidad de Isla Negra, la zona típica y de todo el entorno incluido.

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: Todos sabemos que es la negra tiene una entidad propia que debemos proteger, y trabajar para poder mejorarla, pero también me preocupa el CMN y municipio, son dos entidades del mismo equipo y nunca hemos trabajado juntos estos temas, el CMN, nunca ha venido para estos lados, el CMN, siempre está atento al llamado de la comunidad. Yo creo que eso es lo que falta hacer un trabajo en conjunto. (...) Todos estos temas que hemos visto lo podíamos haber trabajado en conjunto con gente del CMN, de la municipalidad, por último gente contratada para este efecto y haber realizado un gran programa a través de nuestro departamento de SECPLA y presentar un proyecto de desarrollo acorde a las condicionantes.

Sra. Mónica Mosella Vila. Junta de Vecinos N° 2 Isla Negra: Yo creo que el trabajo en conjunto tenemos que hacerla nosotros las unidades vecinales y presentar los proyectos al CMN para ver lo que queremos hacer, yo creo que esa es una tarea que podemos desarrollar a futuro.

Don José Antonio Mendizábal. Vicepresidente, Junta de Vecinos N° 2, Isla Negra: Durante años he trabajado en planificación territorial turística de Europa, aquí en Chile no existe conciencia cuando se tiene una pequeña localidad que custodiar. Estuve seis años en SERNATUR, se sabe en la Organización Nacional del Turismo, ¿Cómo puedo yo destruir un lugar arquitectónicamente, culturalmente, históricamente?, coloque edificios habitacionales, en 10 años eso está muerto, porque el impacto de un edificio habitacional social, es horroroso. Esta gente de escasos recursos que compra con mucha expectativa a la vuelta del cambio, no tiene mucha plata para venir todos los fines de semana.

Lo que pasa bajo los edificios, en las zonas neutras, bajo las escalas; comienza el nido de ratas, es como lo que pasa debajo de las autopistas, aquí en los países socialistas, capitalistas; son zonas neutras en donde vive gente indeseable socialmente.

Ostia en Roma, así se destruyó, en una costa maravillosa, poniendo edificios sociales. Hace 20 años atrás uno no podía sentarse en las bancas porque había agujas con cocaína. Cómo se hizo para no destruir la costa Marcital, la protección. (...)

Hay toda una batería de antecedentes para demoler todos los antecedentes que pueda tener esta empresa y que no viene a resolver problemas sociales, urbanos. Esta empresa viene a ganar plata.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Alguna opinión de parte de algún concejal.



Mucha gente que viene acá no habla de El Quisco, en el extranjero la gente habla de Isla Negra.

Don Antonio ha sido capaz de ayudarnos en el tema de las antenas, yo creo que conversando con él, se pueden reunir todos los elementos para poder frenar lo que se quiere construir. Yo estoy completamente de acuerdo y vamos a apoyar sus peticiones, con este concejo.

Lo decía el concejal Moraga respecto del Plan Regulador, yo soy uno de los que no están de acuerdo con el plan regulador por la mayoría de las irregularidades que han sucedido y por lo que informa la Contraloría, y como ustedes decían, hay que respetar la ley, nosotros como concejales fiscalizadores, también hacemos respetar la ley.

Sra. Mónica Mosella Vila. Junta de Vecinos N° 2 Isla Negra: Le agradecemos su apoyo concejal Romo, concejal Morga. Tenemos que convencer al concejal Berríos.

Don. Juan Berríos O. Concejal: No me tienen que convencer, conocí a Neruda, mi padre era amigo, pero nosotros tenemos que ir adelante de las cosas, y tener alternativas diversas a la gente, eso es lo que no me entienden. No esperar a que nos llegue el palo, pongámonos el casco antes.

Don. Antonio Paredes P. Depto. de Obras: Yo creo que este es el primer trocito de meteorito que cayó y pueden caer varios más dentro de la comuna porque tenemos una comuna muy frágil. Respecto al plan regulador, es cierto que hay temas que están en Contraloría, estos son de carácter administrativo, por lo tanto, ya se está siguiendo un trámite y un curso, dejemos que eso siga su curso, pero el instrumento es otra cosa. El instrumento está aquí y trabajémoslo, cámbienlo, apruébenlo rechácenlo, modifiquenlo, con eso no se va a parar lo otro que está en Contraloría. No porque se tome un plan regulador, se revise y que está en Contraloría va a estar a fojas cero, eso ya está, han habido sanciones, y sigue su curso administrativo.

Don. José Moraga L. Concejal: Solamente agregar que insisto en el tema de trabajar el plan regulador, hasta el día de hoy, desde que se formó la comisión hace tres meses, todavía no hay ninguna reunión de comisión.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Primero la encabezó el Concejal Vidal y ahora.....

Don. Juan Berríos O. Concejal: Las matemáticas no mienten, y no voy a estar haciendo comisiones cuando no me suman. Contradictoriamente yo estoy de acuerdo que tengamos un plan regulador para proteger esas partes, yo lo que digo es otra crítica, que a lo mejor no me la entendieron. Con el plan regulador estamos empatados a tres; tres concejales que si lo quieren y tres concejales que no lo quieren; se necesitan cuatro para aprobar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Pero a estas alturas en vez de esperar sería mejor seguir trabajando.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Yo creo que todos los concejales que estamos acá junto con la primera autoridad, la alcaldesa hemos seguido el problema que existe en Isla Negra, por los medios de comunicación y por la versión que ha dado don Antonio.

De este Concejo, de la Municipalidad; la Junta de Vecinos de Isla Negra debe tener la tranquilidad que el proyecto y la ley se va hacer respetar como corresponde, esto se lo transmito a usted para que lo comunique a toda la gente de Isla Negra que está involucrada en el sector de toda la zona típica.

Sra. Mónica Mosella Vila. Junta de Vecinos N° 2 Isla Negra: Muchas gracias por su

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se vuelve a insistir, para que quede en actas, el plan regulador está dispuesto a los señores concejales para que puedan trabajarlo a la brevedad debido a esta urgencia y otras cosas más. Una vez más se les reitera la urgencia de trabajarlo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo, Depto. de SECPLA: Solicitud de Modificar Valor en Acuerdo de Concejo N° 142, de Fecha 06 Septiembre 2011, Correspondiente al Programa PAVIPAR; Punto N° 3, Calle Santos Ángeles y Pasaje Sin Nombre, Sector Punta de Tralca.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Corresponde a una modificación por un error de cálculo; el valor del proyecto son \$ 59.628.498.- que es el monto inicial y que se tomó con acuerdo de concejo y la rectificación del valor del proyecto son \$ 60.818.204.-, con los valores de aporte tanto municipal como de los comités. Con esto queremos pasarlo al concejo para hacer la modificación y como secretaria municipal otorgar el certificado corregido.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: ¿Qué pasó Sra. Paulina?

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Yo me equivoqué en el cálculo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hubo un error en el cálculo.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: ¿De cuánto es el error, un millón?

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la modificación de los montos. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores concejales presentes.

ACUERDO N° 155.-

DEPTO. DE SECPLA, ACUERDO DE CONCEJO: CORRIGE ACUERDO N° 142, DE FECHA 06 SEPTIEMBRE 2011, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PAVIPAR; PUNTO N° 3.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR LA SOLICITUD DEL DEPTO. DE SECPLA, CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DE UN VALOR EN EL INFORME ENTREGADO PARA TOMAR EL ACUERDO DE CONCEJO N° 142, DE FECHA 06 SEPTIEMBRE 2011, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PAVIPAR; PUNTO N° 3, CALLE SANTOS ÁNGELES Y PASAJE SIN NOMBRE, SECTOR PUNTA DE TRALCA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

DONDE DICE:

3.-CALLE SANTOS ÁNGELES - PASAJE SIN NOMBRE: entre Calle Del Centro y Seminario, sector Punta de Tralca.

Valor Proyecto	:	\$ 59.628.498.-
Aporte Municipal 9%	:	\$ 5.366.565.-
Aporte Comité 12 %	:	\$ 7.155.420.-

DEBE DECIR:

3.-CALLE SANTOS ÁNGELES - PASAJE SIN NOMBRE: entre Calle Del Centro y Seminario, sector Punta de Tralca.

POR TANTO, EL ACUERDO N° 142, DE FECHA 06 SEPTIEMBRE 2011, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PAVIPAR, SE RECTIFICA COMO SIGUE:

“ACUERDO N° 142.-

DEPTO. DE SECPLA: APRUEBA POSTULACIÓN Y CONVENIO DEL 21° LLAMADO A CONCURSO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, PAVIPAR 2011.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO Y SERVIU, REGIÓN DE VALPARAÍSO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DE LA COMUNA DE EL QUISCO AÑO 2011, CORRESPONDIENTE AL 21° LLAMADO.

CABE SEÑALAR, QUE TANTO LOS COMITES Y EL MUNICIPIO QUEDAN EXENTOS DE REALIZAR LOS APORTES CORRESPONDIENTES, TODO EN CONFORMIDAD A OFICIO N° 860 DEL SEREMI MINVU, DE FECHA 26/04/2011 QUE INDICA DECLARACIÓN ZONA DE CATASTROFE DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, PRODUCTO DEL SISMO DEL 27 DE FEBRERO 2010.

LAS VIAS POSTULANTES AL PROGRAMA CORRESPONDEN AL SIGUIENTE DETALLE:

1.-Calle MIRAMAR I : entre Av. Isidoro Dubournais y República.

Valor proyecto	: \$ 108.107.068.-
Aporte Municipal 9%	: \$ 9.729.636.-
Aporte Comité 12%	: \$ 12.972.848.-

2.-Calle MIRAMAR II : entre República y Av. El Quisco.

Valor Proyecto	: \$ 27.441.149.-
Aporte Municipal 9 %	: \$ 2.469.703.-
Aporte Comité 12 %	: \$ 3.292.938.-

3.-CALLE SANTOS ÁNGELES - PASAJE SIN NOMBRE: entre Calle Del Centro y Seminario, sector Punta de Tralca.

Valor Proyecto	: \$ 60.818.204.-
Aporte Municipal 9%	: \$ 5.473.638.-
Aporte Comité 12 %	: \$ 7.298.185.-

PARCELA 21 PUNTA DE TRALCA: LEY N° 20.234:

4.-Pasaje Hipocampo : entre pasaje Los Corales y Los Calamares.

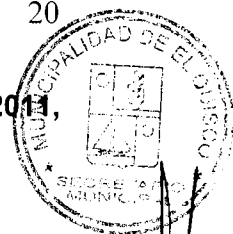
Valor Proyecto	: \$ 46.883.759.-
Aporte Municipal 9%	: \$ 4.219.538.-
Aporte comité 22%	: \$ 10.314.427.-

5.-Pasaje Los Calamares : entre Av. Piedra del Trueno y Av. Del Escritor.

Valor Proyecto	: \$ 109.811.051.-
Aporte Municipal 9%	: \$ 9.882.995.-
Aporte Comité 22%	: \$ 24.158.431.-

6.-Pasaje Las Caracolas : entre Av. Piedra del Trueno y Pasaje Los Calamares.

Valor Proyecto	: \$ 50.108.526.-
Aporte Municipal 9%	: \$ 4.509.767.-



7.-Pasaje Los Corales : entre Pasaje Hipocampo y Pasaje Las Caracolas.

Valor Proyecto : \$ 17.331.925.-

Aporte Municipal 9% : \$ 1.559.873.-

Aporte Comité 22% : \$ 3.813.024.-

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

6.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Finanzas: Subvención Cuerpo de Bomberos de la Comuna de El Quisco.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Concejal Moraga, respecto a la subvención del Cuerpo de Bomberos, lo trabajarían en comisión.

Don. José Moraga L. Concejal: Me parece extraño porque nosotros en la Comisión de subvenciones, en donde vimos el tema, los concejales que estábamos quedamos de acuerdo en que serían 5 millones para la Cruz Rojas y 5 millones para el Cuerpo de Bomberos y en esa comisión estuvo el señor Ceballos, la señora Bianchi y este concejal. El informe de comisión está, y se acordó el otorgar 5 millones a cada institución.

Sra. Maria Bianchi B. Concejala: Yo propuse ese día 6 millones para Bomberos.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo recuerdo que se propuso una propuesta de 5 millones para cada institución, también se hizo la propuesta de otro concejal, ganando la primera.

Don. José Moraga L. Concejal: Que quede claro que nosotros tres estábamos con otra propuesta.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿La propuesta para la subvención de Bomberos, de cuánto sería?

Don. Guillermo Romo D. Concejal: \$ 6.500.000.-

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Apruebo.

Don. José Moraga L. Concejal: (se inhabilita)

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Apruebo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Me inhabilito.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: (se inhabilita)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores concejales presentes.



ACUERDO N° 156.-

DEPTO. DE FINANZAS: APRUEBA SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE EL QUISCO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORIA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO DE M \$ 6.500.- (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) A LA INSTITUCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE EL QUISCO, SEGÚN PRESENTACIÓN REALIZADA CON FECHA 20 JULIO DEL 2011.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, don Guillermo Vidal Devia, don Cristófer Ceballos Lira, don Juan Berrios Olmedo, don Guillermo Romo Díaz.

Se inhabilitan los concejales, don José Moraga Lira, María Bianchi Berroeta y la alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

7.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Solicitud de Patente de Restaurante de la Contribuyente Sra. María Berroeta Álvarez, con Domicilio Comercial en Av. Francia N° 0810.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se encuentra con visación del Depto. Jurídico y es para restaurante, por lo tanto se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores concejales presentes.

ACUERDO N° 157.-

DEPTO. RENTAS: SOLICITUD DE PATENTE RESTAURANT DE LA CONTRIBUYENTE SRA. MARÍA BERROETA ÁLVAREZ.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL, SEGÚN MEMORANDO DEPTO. DE RENTAS N° 156, DE FECHA 07 SEPTIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUYENTE QUE SE DETALLA:

NOMBRE	MARÍA BERROETA ÁLVAREZ
R.U.T.	10.007.053-7
DIRECCIÓN COMERCIAL	AV. FRANCIA N° 0810
GIRO	RESTAURANT

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berrios Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

8.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Educación: Solicitud de Autorización para Recibir Aporte Monetario de la Empresa Coopeuch, con la Finalidad de Adquirir Premios para Docentes Destacados, con motivo de Celebrar la "Semana de la Educación"

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Apruebo.

Don. Juan Berrios O. Concejel: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Apruebo.

Don. José Moraga L. Concejel: Yo me tengo que inhabilitar por ser funcionario público y tener la Coopeuch en mi empresa.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: Apruebo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores concejales presentes.

ACUERDO N° 158.-

DEPTO. DE EDUCACIÓN, ACUERDO DE CONCEJO: AUTORIZA INGRESO DE APOORTE COOPEUCH.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA RECIBIR EL APOORTE MONETARIO POR PARTE DE LA EMPRESA COOPEUCH, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR PREMIOS PARA DOCENTES DESTACADOS, CON MOTIVO DE CELEBRAR LA "SEMANA DE LA EDUCACIÓN". SOLICITUD EFECTUADA POR EL DAEM, MEDIANTE OFICIO N° 345 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Se inhabilita el concejal Don José Moraga Lira.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

9.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Tránsito: Solicitud de Modificación de Obras de Mejoramiento en Sector de Licitación de Estacionamientos Controlados de Punta de Tralca, por la Oferente Adjudicada, Sra. Verónica Arros Coronado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es muy simple, de las obras de mejoramiento de entorno que se realizarían en cada una de las localidades de los sectores concesionados, el sector de Punta de Tralca consideraba la adquisición de palmeras, pero resulta que hemos recibido la donación de palmeras, por lo tanto, lo que se solicita es cambiar la obra de las palmeras por las tasas, bases donde se plantarán las palmeras y realizar el equivalente de las palmeras en la obra de las bases.

Esto estaba dentro de las bases de la concesión, se solicita la modificación del concejo para poder realizar el cambio.



Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo pido una reunión de comisión para eso y una visita al terreno, involucraría todos los temas y lo dejaría para la próxima reunión.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ya ha pasado una semana y media, necesitamos hacer luego el trasplante de las palmeras. No se avisó antes porque fue todo de urgencia. Otro detalle es que las palmeras de la oferta miden cerca de 2 m. y estas son de 1,20 m. y se consideraba la protección, también se evaluaría el monto total para ver si alcanzaba para un sistema de riego por goteo.

Sra. Viviana Célis. Depto. de Tránsito:

De: Jefa Depto. Tránsito

A: I. Alcaldesa Municipalidad de El Quisco.

Ordinario N° 240-2011, Depto. de Tránsito.

Antecedentes: Obras para concesión de estacionamientos en Punta de Tralca.

Materia: Solicita modificación que indica.

El Quisco 12 septiembre de 2011

Comunico a usted que la concesión de estacionamientos controlados del sector de Punta de Tralca, la oferente adjudicada señora Verónica Arros Coronado, tiene la obligación de plantar 21 palmeras Phoenix, con un mínimo de 2 m de altura, con mantención de riego durante el periodo de la concesión y cuya inversión según la presentación de la oferente asciende a la suma de \$ 1.785.000.- y su plantación se coordinará con el Departamento de Aseo y Ornato.

En conversaciones sostenidas con la Jefa del Departamento de Aseo y Ornato, me informó que la municipalidad recibió una donación de la CONAF, de 18 palmeras para ser plantadas en ese sector, por lo tanto, sería conveniente cambiar el valor de estas palmeras que asciende a un total de \$ 1.530.000.- por la protección que se necesita para cuidar su desarrollo, ya que la altura es de 80 cm., con las instrucciones técnicas de parte del municipio y además con la diferencia, la adquisición de liquidámbar para ser plantados en otros sectores de la comuna.

Considerando lo enunciado en el punto anterior, se solicita a usted se sirva tener bien, someter para acuerdo del honorable concejo municipal la autorización correspondiente para poder realizar este cambio en el sector de concesión de Punta de Tralca.

Atentamente

María Lira Salazar. Jefa Departamento de Tránsito.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: No está expresado el sistema de riego por goteo.

Don. José Moraga L. Concejal: Nosotros aprobamos la adjudicación y junto con ello el proyecto de mejoramiento y ellos están pidiendo una modificación del proyecto.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se está pidiendo una modificación de proyecto, que está valorizado y falta la modificación por el monto y el valor.

Don. José Moraga L. Concejal: Estoy de acuerdo con el concejal Berríos para ver el tema con los concesionarios que no están cumpliendo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: En un tema de tiempo...

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: El tema se puede ver en la reunión de concejo del próximo martes.

Don. José Moraga L. Concejal: Por la información que yo tengo y que he consultado a los departamentos correspondientes la concesionaria Verónica Arros, si ha cumplido en los plazos correspondientes.

Sra. Viviana Celis. Depto. de Tránsito: En atención a las obras de mejoramiento por la calidad en el espacio, los concesionados si han cumplido, la situación es la siguiente: en atención a las visitas que han realizado profesionales de la Dirección de Obras, se detectó que las obras no están en condiciones de hacerles la recepción, por lo tanto, se tienen que hacer modificaciones a esas obras. Las obras se hicieron dentro de los tiempos pero se detectaron observaciones técnicas que tendrán que mejorar. (...)

Don. Juan Berríos O. Concejal: Hay una diferencia en medidas de las palmeras, nosotros sabemos cuánto se desmorona en llegar una palmera a los 2 m, yo creo que un par de años y estamos cambiando 2 m de una palmera crecida por 80 cm., yo creo que ahí el municipio o la comunidad se ve afectada.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos tratando de optimizar los recursos que tenemos a disposición.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Llamemos a una comisión.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sometámoslo a votación.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Rechazo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Rechazo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Rechazo.

Don. José Moraga L. Concejal: Apruebo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Rechazo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se procede por voluntad de los señores concejales a rechazar la solicitud y la concesionaria tendrá que adquirir las palmeras que se establecen dentro de las bases y nosotros veremos en donde distribuir las otras palmeras que fueron donadas. La información se les entregó el viernes.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Nosotros estamos pidiendo una semana más para ver bien el proyecto y usted se niega a eso. No conocemos el proyecto antiguo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Esta información, está del 12 septiembre en el municipio disponible y si usted no se entera, eso es otra cosa.

Don. José Moraga L. Concejal: Esta rechazado el acuerdo, ahora busquemos la solución del tema, que se cite a una reunión de comisión y ver las obras de los estacionamientos y llegar con una propuesta para la próxima reunión.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sí, para el tema de las palmeras había que

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Acá no se puede trabajar con una persona que dirige el concejo y dice que no a nada.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La disponibilidad era de hacer la fiscalización correspondiente al tema de los estacionamientos y dejar al concesionario hacer el cambio de las palmeras con las tasas. Si dice que aquí no se puede trabajar; a criterio de la gente, porque no se puede trabajar.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

10.- Acuerdo de Concejo, Depto. de O. O. C. C.: Solicitud de Modificar Costos por Publicidad en el Estadio Municipal Eugenio Castro de El Quisco.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se deja el tema para que lo trabajen en comisión.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

11.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal: En la reunión de comisión y finanzas se vio el tema del reglamento interno de los funcionarios de la municipalidad; se está analizando punto por punto y ellos trajeron una nueva propuesta, nosotros también incorporamos nuevas solicitudes a este reglamento. Este concejo está en la disponibilidad de poder crear el tema del administrador municipal que es un cargo que se hace necesario para una comuna que ha crecido bastante. No es un tema fácil porque son bastantes puntos pero lo bueno es que cada departamento ha enviado a sus dirigentes las funciones de cada uno. Yo creo que de aquí a octubre debíamos tenerlo listo. Se informará el tema del avance para que podamos llegar a un buen acuerdo.

La otra comisión que se realizó fue por el tema de las subvenciones en que se acordó 5 millones para la Cruz Roja y 5 millones para Bomberos.

Informar respecto a la comisión de ordenanza antidiscriminación, la ordenanza que trabajamos fue enviada a la Secretaria Municipal y a Jurídico, la que está siendo analizada, para traerla en un próximo concejo municipal.

Se cita a comisión de finanzas para el primer concejo de octubre y analizar el tema de los derechos de publicidad. Srta. Secretaria se solicita citar a la encargada de Organizaciones, Francisca.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

12.- Informe Señores Concejales.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Quiero dar mi informe de lo que fue el desfile, felicitar a los funcionarios porque se destacan en la labor del desfile. Todos los agradecimientos alcaldesa de parte de este concejal, porque en el desfile nos destacamos.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: También hacerme parte del desfile. Felicitar a la alcaldesa, la municipalidad y especialmente a los funcionarios por la actividad del día 24, hubo un orden, arriba en El Totoral, que no se veía hace mucho tiempo y eso se percibió;



Informar que hace bastante tiempo se está trabajando con la gente de Punta de Tralca por el tema del alcantarillado y hoy tenemos una reunión en San Antonio con los dirigentes, el gerente de ESVAL de la zona sur, el encargado de SECPLA, de la SUBDERE y las autoridades correspondientes para ver una propuesta de solución referente al tema de alcantarillado que cubre a todo el sector de Punta de Tralca.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Solicitar al señor concejal que cuando realicen este tipo de reuniones y se invite al Depto. de SECPLA u otros funcionarios, también inviten a la alcaldesa, me enteré por el departamento de SECPLA y confirmo mi asistencia a la reunión del día de hoy también.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo no programo las reuniones alcaldesa, eso viene destinado de la SUBDERE.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sí, pero usted trabaja en la Gobernación por lo que ha dicho en otras reuniones y también es representante de la Gobernación.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo no soy representante de la Gobernación, el Gobernador es el representante.

Don. José Moraga L. Concejal: No felicitar a los funcionarios por el tema del desfile yo creo que se está haciendo el trabajo que corresponde, es un trabajo ordenado y eso se destaca, el tema del desfile fue bastante ordenado.

El día 24 no pude estar presente.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

13.- Varios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Dar cuenta que fui invitado al colegio de El Totoral por un concurso de cueca anual que hace el colegio, en ese aspecto el colegio ha avanzado con la participación de los apoderados. Estuvo bonito.

También dar cuenta que asistimos a la inauguración de las ramadas, con el colega Moraga, la colega Bianchi y la señorita alcaldesa, fue muy ameno todos lo que fue la inauguración.

Como último concejo quiero dar mis cinco minutos para una persona del público, que me corresponden por reglamento.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA SIGUIENTE INTERVENCIÓN POR LA LEJANIA DEL INTERLOCUTOR AL EQUIPO DE GRABACIÓN, SOLAMENTE SE REGISTRA LO QUE SE ALCANZA A ESCUCHAR. SE CONVERSÓ CON LA PERSONA Y QUEDÓ DE ENTREGAR UNA COPIA ESCRITA, LA QUE HASTA LA FECHA NO LLEGÓ)

Don Gustavo Letelier. Comisión Feria, Vecinos: La finalidad es leer un cronograma realizado por la Comisión feria de las juntas de vecinos:

La Junta de Vecinos Centro El Quisco N° 2, además de las organizaciones sociales comunitarias en lo que va corrido de este año y que se han sumado a la legítima demanda de una feria no tan sólo para nuestra comuna sino que para un amplio sector de la entrada norte de la provincia El Tabo, El Quisco, Algarrobo y que ven en esta iniciativa la posibilidad cierta de una fuente de ingresos (...)

Creemos de suma importancia dejar de manifiesto a través del cronograma, como ha sido

Marzo del 2011 la Junta de Vecinos Centro El Quisco acuerda trabajar en forma concreta en la solución de una feria libre para El Quisco, considerando como principal elemento la existencia de la ordenanza municipal vigente que regula el funcionamiento de las ferias libres en la comuna.

A comienzos de abril, la iniciativa se discute en la coordinadora de las organizaciones sociales en donde se propone el tema en la Unión Comunal de Juntad de Vecinos del Quisco, la que acepta y pide una comisión técnica, quedando conformada por los siguientes dirigentes: Gustavo Letelier, quien habla, Mario Pérez, Jaime Ferrer, Antonio Rojas, Enrique Cerda, además de la activa participación de don Héctor Urbano y don Pedro Torres.

(...)

Los permisos municipales están regulados por la ordenanza municipal vigente, de acuerdo a lo señalado anteriormente los diferentes actores sociales involucrados en el proyecto feria han querido incorporar una selección de las personas más idóneas como lo es la actual Asociación de Ferias Libres Nacionales con sus actuales dirigentes para poder implementar el proyecto en gestión. También se incorporó la participación de la Agrupación de los feriantes de San Antonio, con más de 30 años de experiencia.

(...)

Este tipo de feria debe ser itinerante.

Srta. Alcaldesa hemos escuchado a través de los diferentes medios y a través de cartas que nos ha respondido que usted propone traer una feria modelo para el Quisco, según sus palabras, la mejor de Chile, por lo cual, nosotros no estamos de acuerdo, cuando consideramos que lo mejor, muchas veces es enemigo de lo bueno, y queremos una feria libre real limpia y ordenada.

(...)

Desde el punto de vista económico, tenemos una mega estructura modelo esta feria modelo tipo mercado demandará mantención y vigilancia.

En resumen necesitamos una feria libre común y corriente como cualquier otra comuna de Chile, fija, limpia y ordenada. Este tema no exige mayor análisis. Necesitamos una feria libre para este año, para El Quisco.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Solicito una reunión de comisión de Tránsito para hoy después de esta sesión de concejo con visita a terreno a los lugares concesionados.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Quiero dar mis cinco minutos al Presidente del Partido Comunista, don Mario Pérez.

Don Mario Pérez. Presidente P. C.: Es para recordar algunas cosas que nos tienen bastante preocupados y que tiene que ver con el tema de las ferias que recién planteaban las Juntas de Vecinos, la gente que está postulando a los puestos de las ferias ya tienen cotizado el costo de las estructuras para el funcionamiento, ya se han solicitado 34 permisos y esperamos que usted los acepte de acuerdo a la ordenanza vigente, si no es así, estaríamos frente a una negación del servicio. Necesitamos que la autoridad nos indique el lugar donde funcionaría esta feria. También nos tiene preocupado lo que la alcaldesa ha dicho en reiteradas ocasiones, que el tema lo están trabajando pero sin las organizaciones sociales. En definitiva nosotros no sabemos de qué temas se están hablando. Hacer hincapié que nosotros hemos realizado un proceso correcto y de cara a la gente, a las autoridades. Después que la alcaldesa realizó dos observaciones, todavía



Don. José Moraga L. Concejal: Una vez que pasemos los varios quisiera pedir cinco minutos de reunión secreta.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En los cinco minutos de reunión secreta, yo cierro la sesión y me ausento, porque generalmente cuando conversan a puerta cerrada y usted es testigo de eso, después que salen de acá, cambian las versiones.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Hagámoslo público, para que hacerlo a puertas cerradas.

Don. José Moraga L. Concejal: Necesitamos tomar unos acuerdos correspondientes.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo me quiero referir la fiesta de la Mercedes del día 24 de septiembre. En el tema de los permisos, con el tiempo ya ha dejado de ser una fiesta religiosa, estos últimos años ya se ha visto como una feria, un mercado común y silvestre.

Hay mucha gente oriunda de la zona, acá que ha dicho que esto ha cambiado mucho, en donde se participaba con muchas ganas a una procesión y no a un asunto comercial.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Concejal Vidal, como presidente de la comisión territorial, se les recomienda ver el tema en las comisiones respectivas con la comisión Iglesia. Nosotros solamente realizamos el aporte para realizar el tema.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Este tema se ha venido tocando hace varios años atrás y se ha pedido que se sea cauteloso en otorgar los permisos, aquí se hace caso omiso a eso.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Para aclarar, yo les digo que se interioricen sobre el tema, que se tenga una reunión con la comisión Iglesia que son los encargados de la organización y planteen su situación frente a esa actividad.

Don. Juan Berrios O. Concejal: Yo el año pasado realicé las mismas consultas y resulta que los permisos se inscriben primero arriba en El Totoral, ellos vienen con un visto bueno y acá le otorgan el permiso.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Está bien que vengan las solicitudes de allá, pero los permisos y las fiscalizaciones son de acá del municipio, no de la Iglesia, es una situación al revés.

Solicitar que cuando se realice la reunión de seguridad con el mayor, se avise con el mayor tiempo posible, que no sea en el mismo día.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 12:30 HRS.

REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA
27 SEPTIEMBRE DE 2011. ACTA N° 27.-



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Don. Guillermo Romo D. Concejal:

Don. Juan Berríos O. Concejal:

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Don. José Moraga L. Concejal : *INSONTE 04.10.2011. x -*

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala: *María Bianchi B.*

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: *Marlene Catalán*

Don Aníbal Reyes D. Depto. Jurídico: (Cometido)



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA**

REF. N° 51.569/10
ADD/CAVM
AVSM

**SOBRE PRESENTACIÓN DE
DON BERNARDO GUTIÉRREZ
HENRÍQUEZ.**

VALPARAÍSO, 9821 12.SET.2011

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional don Bernardo Gutiérrez Henríquez, docente de la Municipalidad de El Quisco, solicitando un pronunciamiento sobre la legalidad de las destinaciones que se han ordenado a su respecto, entre los establecimientos educacionales que indica, por cuanto estima que le han generado un menoscabo económico, social y psicológico.

Requerido informe, la citada entidad edilicia manifiesta que el recurrente fue destinado a partir de marzo del año 2010 a la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, establecimiento educacional de carácter urbano, con las mismas remuneraciones que percibía con anterioridad a dicha medida, por lo que no se le habría ocasionado un menoscabo en su situación funcionaria.

Sobre el particular, el artículo 42 de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, dispone que los docentes podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o de una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada de acuerdo al artículo 22 del citado cuerpo normativo y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional (aplica dictamen N° 50.625, de 2009).

A su turno, el artículo 22 del mismo texto legal, establece que las adecuaciones o variaciones a la dotación docente que realice una municipalidad o corporación comenzarán a regir a contar del inicio del año escolar siguiente y deberán estar fundamentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

**AL SEÑOR
BERNARDO GUTIÉRREZ HENRÍQUEZ
CAMINO EL TOTORAL S/N**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

2

En relación con la materia, es menester considerar que la invariable jurisprudencia de este Organismo Fiscalizador, contenida, entre otros, en el dictamen N° 35.489, de 2006, ha sostenido que la autoridad edilicia tiene facultades para disponer destinaciones, prescindiendo del consentimiento del docente, por lo que, para llevar a cabo tal medida, la citada autoridad solo debe cumplir las condiciones que el artículo 42 señala, esto es, que la misma obedezca a la fijación o adecuación anual de la respectiva dotación y no produzca menoscabo al afectado, entendiendo por tal, todo perjuicio, daño, deterioro o mengua sobre la base de una comparación objetiva de condiciones entre la relación laboral de origen y la nueva, no dependiente de factores esencialmente variables.

Como puede advertirse, la destinación de los docentes constituye un procedimiento cuyo objetivo es lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles para efectuar la labor educacional, en términos tales que su ejecución está relacionada necesariamente con las necesidades del servicio, de manera que en dicha materia prima fundamentalmente el interés público por sobre el particular de la persona que desempeña el cargo respectivo, siempre que ello no signifique menoscabo en su situación laboral y profesional y no se altere la naturaleza jurídica de las funciones para las cuales fue nombrado el docente (aplica dictamen N° 18.063, de 2010).

Ahora bien, del examen de los antecedentes tenidos a la vista, es posible apreciar, que la Municipalidad de El Quisco dispuso el traslado del señor Gutiérrez Henríquez, desde la Escuela Básica "El Totoral", donde desarrolló la función de Inspector General, a la Escuela "Poeta Neruda de Isla Negra", para desarrollar igual labor.

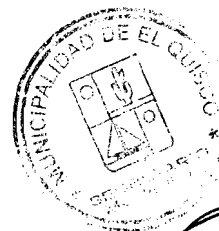
Al respecto, cabe señalar que la destinación que se ha dispuesto del interesado, no le ha causado menoscabo en los términos indicados, desde el momento en que el nuevo establecimiento queda dentro de la misma comuna que la anterior escuela donde prestaba servicios (aplica dictamen N° 26.932, de 2002).

No obstante, corresponde consignar que la destinación en comento no se produjo a solicitud del recurrente, por lo que necesariamente debió haber sido dispuesta por la Municipalidad de El Quisco, con ocasión de la adecuación de la dotación docente comunal, de conformidad con el respectivo Plan de Desarrollo Educativo Municipal, vigente para el año 2010, lo que no resulta acreditado en la especie, conforme con los antecedentes remitidos por ese municipio.

En otro orden de consideraciones, y tal como fue observado por este Organismo de Control en su oficio N° 232, de 2010, se debe recordar que el inciso final del artículo 25 de la ley N° 19.070, establece que las vacantes para ejercer la función docente directiva siempre serán provistas por concurso público, y que su nombramiento o designación tendrá una vigencia de cinco años, siendo pertinente agregar que las plazas de subdirectores e inspectores generales tienen la naturaleza de cargos docentes directivos, función definida en el artículo 7° del citado

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA**

3



Por consiguiente, en atención a lo expuesto, resulta forzoso concluir que la destinación de la especie no se ajustó a derecho, al no ser dispuesta en conformidad con la ley N° 19.070, por lo que la Municipalidad de El Quisco deberá proceder a dejar sin efecto la destinación de don Bernardo Gutiérrez Henríquez, debiendo regularizar su situación funcionaria, informando a esta Contraloría Regional sobre las medidas que se adopten al respecto en el plazo de 15 días hábiles contados desde la recepción del presente oficio.

El Quisco.

Transcríbase a la Municipalidad de

Saluda atentamente a Ud.,

ALEXANDRA GUAITA ANDREANI
Contralor Regional Valparaíso
ABOGADO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA**

REF. N° 51.569/10
ADD/CAVM
AVSM

**SOBRE PRESENTACIÓN DE
DON BERNARDO GUTIÉRREZ
HENRÍQUEZ.**

VALPARAÍSO, 9821 12.SET.2011

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional don Bernardo Gutiérrez Henríquez, docente de la Municipalidad de El Quisco, solicitando un pronunciamiento sobre la legalidad de las destinaciones que se han ordenado a su respecto, entre los establecimientos educacionales que indica, por cuanto estima que le han generado un menoscabo económico, social y psicológico.

Requerido informe, la citada entidad edilicia manifiesta que el recurrente fue destinado a partir de marzo del año 2010 a la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, establecimiento educacional de carácter urbano, con las mismas remuneraciones que percibía con anterioridad a dicha medida, por lo que no se le habría ocasionado un menoscabo en su situación funcionaria.

Sobre el particular, el artículo 42 de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, dispone que los docentes podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o de una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada de acuerdo al artículo 22 del citado cuerpo normativo y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional (aplica dictamen N° 50.625, de 2009).

A su turno, el artículo 22 del mismo texto legal, establece que las adecuaciones o variaciones a la dotación docente que realice una municipalidad o corporación comenzarán a regir a contar del inicio del año escolar siguiente y deberán estar fundamentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

**AL SEÑOR
BERNARDO GUTIÉRREZ HENRÍQUEZ
CAMINO EL TOTOPAL S/N**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

2

En relación con la materia, es menester considerar que la invariable jurisprudencia de este Organismo Fiscalizador, contenida, entre otros, en el dictamen N° 35.489, de 2006, ha sostenido que la autoridad edilicia tiene facultades para disponer destinaciones, prescindiendo del consentimiento del docente, por lo que, para llevar a cabo tal medida, la citada autoridad solo debe cumplir las condiciones que el artículo 42 señala, esto es, que la misma obedezca a la fijación o adecuación anual de la respectiva dotación y no produzca menoscabo al afectado, entendiendo por tal, todo perjuicio, daño, deterioro o mengua sobre la base de una comparación objetiva de condiciones entre la relación laboral de origen y la nueva, no dependiente de factores esencialmente variables.

Como puede advertirse, la destinación de los docentes constituye un procedimiento cuyo objetivo es lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles para efectuar la labor educacional, en términos tales que su ejecución está relacionada necesariamente con las necesidades del servicio, de manera que en dicha materia prima fundamentalmente el interés público por sobre el particular de la persona que desempeña el cargo respectivo, siempre que ello no signifique menoscabo en su situación laboral y profesional y no se altere la naturaleza jurídica de las funciones para las cuales fue nombrado el docente (aplica dictamen N° 18.063, de 2010).

Ahora bien, del examen de los antecedentes tenidos a la vista, es posible apreciar, que la Municipalidad de El Quisco dispuso el traslado del señor Gutiérrez Henríquez, desde la Escuela Básica "El Totoral", donde desarrolló la función de Inspector General, a la Escuela "Poeta Neruda de Isla Negra", para desarrollar igual labor.

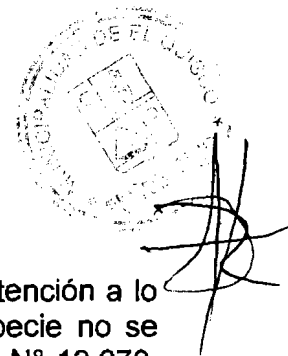
Al respecto, cabe señalar que la destinación que se ha dispuesto del interesado, no le ha causado menoscabo en los términos indicados, desde el momento en que el nuevo establecimiento queda dentro de la misma comuna que la anterior escuela donde prestaba servicios (aplica dictamen N° 26.932, de 2002).

No obstante, corresponde consignar que la destinación en comento no se produjo a solicitud del recurrente, por lo que necesariamente debió haber sido dispuesta por la Municipalidad de El Quisco, con ocasión de la adecuación de la dotación docente comunal, de conformidad con el respectivo Plan de Desarrollo Educativo Municipal, vigente para el año 2010, lo que no resulta acreditado en la especie, conforme con los antecedentes remitidos por ese municipio.

En otro orden de consideraciones, y tal como fue observado por este Organismo de Control en su oficio N° 232, de 2010, se debe recordar que el inciso final del artículo 25 de la ley N° 19.070, establece que las vacantes para ejercer la función docente directiva siempre serán provistas por concurso público, y que su nombramiento o designación tendrá una vigencia de cinco años, siendo pertinente agregar que las plazas de subdirectores e inspectores generales tienen la naturaleza de cargos docentes directivos, función definida en el artículo 7° del citado

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA**

3



Por consiguiente, en atención a lo expuesto, resulta forzoso concluir que la destinación de la especie no se ajustó a derecho, al no ser dispuesta en conformidad con la ley N° 19.070, por lo que la Municipalidad de El Quisco deberá proceder a dejar sin efecto la destinación de don Bernardo Gutiérrez Henríquez, debiendo regularizar su situación funcionaria, informando a esta Contraloría Regional sobre las medidas que se adopten al respecto en el plazo de 15 días hábiles contados desde la recepción del presente oficio.

El Quisco.

Transcríbase a la Municipalidad de

Saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Guaita A.'.

ALEXANDRA GUAITA ANDREANI
Contralor Regional Valparaíso
ABOGADO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA